

## Resolución No. (1106-2015)

Junio 11 de 2015

### “POR LA CUAL SE CREA LA CATEGORÍA DEPORTISTAS TRASPLANTADOS EN LA FEDERACION COLOMBIANA DE TRIATLÓN”

El Presidente de la Federación Colombiana de Triathlon en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y:

### CONSIDERANDO

- 1- Que el artículo 7 de los Estatutos de La Federación Colombiana de Triatlón señala que la Federación ha sido creada con el objetivo de organizar administrativa y técnicamente el deporte del Triathlon en Colombia.
- 2- Que es deber de La Federación Colombiana de Triatlón promover y desarrollar la práctica del Triatlón y sus modalidades en todo el territorio nacional.
- 3- Que los deportistas trasplantados tienen desde hace 27 años y en más de 50 países del mundo la posibilidad de competir en los Juegos Mundiales para Deportistas Trasplantados y es el interés de La Federación Colombiana de Triatlón contribuir para que Colombia pueda estar representada en esta olimpiadas.

### RESUELVE:

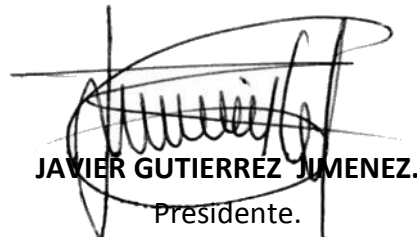
**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear la categoría de Deportistas Trasplantados para todas las competencias de la Federación Colombiana de Triatlón en Triatlón y sus modalidades en Colombia.

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer a la Doctora **EDITH ALEJANDRA MARTIN PINTO** como la principal promotora de este grupo específico de deportistas en Colombia.

Dado en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de Junio de 2015

### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Federación Colombiana de Triathlon



JAVIER GUTIERREZ JIMENEZ.  
Presidente.



FEDERACION  
COLOMBIANA **TRIATHLON**